

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>6</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>8</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>8</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>14</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
<b>10. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>17</b>
<b>11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>18</b>
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>49</b>
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>49</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, se encuentra normada de conformidad con el Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, publicado con fecha 28 de agosto de 1997, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se le llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte,...", se rige por sus estatutos según Acuerdo Número 57/2020-CE-CDAG, del veinte de abril de dos mil veinte; cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio, es apolítica y en su seno no se permitirá ninguna discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento y posición económica o social.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentran constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquier otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

### Función

Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por la autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales.



## Misión

Fomentar la práctica del Ajedrez Federado a nivel nacional, para promover Ajedrecistas competitivos a nivel internacional en las diferentes categorías.

## Visión

Que el Ajedrez Federado Guatemalteco, sea competitivo y se sitúe dentro de la élite de los atletas a nivel internacional.

## Información Financiera

La información financiera de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, se presenta a continuación:

### Balance General

Las cuentas contables que presenta el Balance General, al 31 de diciembre de 2023, son las que se describen a continuación:

**Cuadro 1**  
**Balance General al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

CUENTAS CONTABLES	DESCRIPCION	VALOR
	ACTIVO	
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	
1112	Bancos	209,282.69
	TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	209,282.69
	TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	209,282.69
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1232	Maquinaria y Equipo	1,222,609.35
1237	Otros Activos Fijos	59,280.79
	TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,281,890.14
	TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,281,890.14
	SUMA ACTIVO	1,491,172.83
	PASIVO	
2000	PASIVO	
2100	PASIVO CORRIENTE	
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	



2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	1,228.39
2113	Gastos del Personal a Pagar	85,141.99
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	20,347.00
	<b>TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>106,717.38</b>
	<b>TOTAL DE PASIVO CORRIENTE</b>	<b>106,717.38</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>106,717.38</b>
3000	PATRIMONIO	
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	701,088.21
3212	Resultado del Ejercicio	-47,824.69
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	731,191.93
	<b>TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	<b>1,384,455.45</b>
	<b>TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,384,455.45</b>
	<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>1,384,455.45</b>
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,491,172.83</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00801028.rpt.

## Estado de Resultados

Las cuentas contables que presenta el Estado de Resultados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, son las que se describen a continuación:

### Cuadro 2 Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
5000	INGRESOS	4,717,888.46
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,717,888.46
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	31,982.34
5161	Intereses	31,982.34
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,685,906.12
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,685,906.12
6000	GASTOS	4,765,413.15
6100	GASTOS CORRIENTES	4,765,413.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,208,621.54
6111	Remuneraciones	1,990,335.38
6112	Bienes y Servicios	2,218,286.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	62,626.64
6124	Otros Alquileres	62,626.64
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	494,164.97
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	172,405.97
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	321,759.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-47,524.69</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00801028.rpt.



## Información Presupuestaria

La información presupuestaria de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, se presenta a continuación:

### Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 fue aprobado por el Comité Ejecutivo, mediante Acta de Asamblea General 01-2023-AG-ORDINARIA-FENAG, del 25 de marzo del año dos mil veintitrés, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el año fiscal 2023, dentro del cual se fijó a la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, un presupuesto asignado por la cantidad de Q4,703,942.00, modificado por la cantidad de Q1,012,403.85, para un presupuesto vigente de Q5,716,345.85, y al 31 de diciembre de 2023, se devengó en ingresos la cantidad de Q4,717,888.46 y se devengó en egresos la cantidad de Q4,815,378.90.

## Ingresos

**Cuadro 3**  
**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Clase**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

CLASE	NOMBRE DE LA CLASE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUCION
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	0.00	50,000.00	31,982.34	31,982.34	63.96
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,353,942.00	1,012,403.85	5,366,345.85	4,685,906.12	4,685,906.12	87.32
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,717,888.46	4,717,888.46	50.43

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt.

**Cuadro 4**  
**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUTADO
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	4,353,942.00	1,012,403.85	5,366,345.85	4,685,906.12	4,685,906.12	87.32
31	INGRESOS PROPIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	31,982.34	31,982.34	63.96
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00



	BANCOS DE INGRESOS PROPIOS						
	TOTAL	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,717,888.46	4,717,888.46	50.43

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt.

## Egresos

### Cuadro 5 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUTADO
10	FUNCIONAMIENTO	4,703,942.00	957,756.10	5,661,698.10	4,765,413.15	84.17
20	INVERSIÓN	0.00	54,647.75	54,647.75	49,965.75	91.43
	TOTAL	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,815,378.90	58.53

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, ejecuta y da cumplimiento a sus objetivos, mediante los siguientes programas, grupo de gasto y renglones:

### Cuadro 6 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUTADO
11	ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,815,378.90	84.24
	TOTAL	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,815,378.90	84.24

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

### Cuadro 7 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gastos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	2,152,816.00	75,358.54	2,228,174.54	1,953,850.33	87.69
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,066,604.00	515,927.47	1,582,531.47	1,341,066.17	84.74
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	583,477.00	525,434.90	1,108,911.90	939,846.63	84.75
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E	0.00	54,647.75	54,647.75	49,965.75	91.43



	INTANGIBLES					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901,045.00	-158,964.81	742,080.19	530,650.02	71.51
	TOTAL	4,703,942.00	1,012,403.85	5,716,345.85	4,815,378.90	84.24

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

## Modificaciones Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2023, la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, realizó modificaciones presupuestarias positivas por la cantidad de Q1,012,403.85.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0037-2023 del 27 de junio de 2023.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento



---

ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

---



---

## 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

## 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0037-2023 del 27 de junio de 2023, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, notificó a los responsables de la entidad, los posibles hallazgos resultado de la auditoría, se programó una reunión virtual, en la cual recibió la información y documentación enviada por cada uno de los responsables, misma que el equipo de auditoría revisó y analizó para confirmar o desvanecerlos. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa; el Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

### Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala es una institución pública autónoma, la cual dentro del proceso de la auditoría estuvo obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, a facilitar al equipo de



---

auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria que se solicite para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Si existió información que no estuvo disponible para la realización de la presente auditoría y que pudo limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, debió presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y los encargados de la entidad.

## **6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

### **Específicos**

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con leyes, reglamentos, normas y metodología aplicables a través de las cuentas contables seleccionados de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal



---

aplicable.

Evaluar si las modificaciones presupuestarias se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar, de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área financiera**

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

#### **Balance General**

Las cuentas contables siguientes:

##### **Activo**

Se evaluaron las cuentas contables: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance y 1232 Maquinaria y Equipo, de esta cuenta de Activo Fijo se evaluará únicamente el movimiento de la cuenta correspondiente al año 2023.

La cuenta contable 1134 Fondo de Avance, se evaluaron los movimientos efectuados con dicho fondo y su adecuada liquidación.

##### **Pasivo**

Se evaluaron las cuentas contables: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

##### **Patrimonio**

Las cuentas de patrimonio se evaluaron conforme a las cuentas contables de



---

activo y pasivo del Balance General, así como los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Es importante mencionar que de las cuentas del Balance General, se evaluaron las alzas y bajas, efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2022, son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

### **Estado de Resultados**

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### **Estado de Liquidación Presupuestaria**

#### **Ingresos**

Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### **Egresos**

Del Programa 11 Atletas Federados y Formados, del grupo de gasto 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS y 061 Dietas, 063 Gastos de Representación en el Interior; del Grupo de Gasto 1 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios: 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 183 Servicios Jurídicos, 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y 189 Otros Estudios y/o Servicios; del Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros, los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas, 262 Combustibles y Lubricantes, y 294 Útiles Deportivos y Recreativos; del Grupo de Gasto 4 Transferencias Corrientes, los renglones presupuestarios: 419 Otras Transferencias a Personas Individuales y 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### **Otros**

Se verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría -PAA-, y si el Plan Operativo Anual -POA- y modificaciones presupuestarias, cumplieron con los procesos legales establecidos.

Se evaluó una muestra de las compras y contrataciones de conformidad con la información que proporcionó la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana.



---

Se dio seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio fiscal 2022.

### **Área de cumplimiento**

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realicen de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

### **Otros aspectos**

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utilice el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

#### **Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

Se verificó que la entidad utilice el sistema SIGES, para gestionar las compras.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para publicar y gestionar las adquisiciones de bienes y servicios. La entidad publicó y gestionó procesos de compras según reporte del Sistema de GUATECOMPRAS, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, concursos terminados adjudicados 1, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 0, publicaciones (NPG) anulados 204, adjudicados 2143, para un total de 2348 publicaciones.



---

## **Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-.**

Se verificó que la entidad utilice el sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de personal.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Se verificó que la entidad haya registrado en el Sistema Nacional de Inversión la ejecución de obras de infraestructura.

### **Aspectos de cumplimiento a evaluar Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumpla con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo con la normativa legal.

### **Convenios**

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, reportó que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no suscribió convenios.

### **Donaciones**

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, reportó que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no recibió donaciones.

### **Préstamos**

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, reportó que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no contrató préstamos.

### **Transferencias**

Se verificó si las transferencias a personas individuales, diversas entidades u organismos, realizadas durante el período 2023, cumplen con los aspectos legales correspondientes.



## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas tanto generales como específicas que serán objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

#### Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus reformas contenidas en el Decreto Número 107-97.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República,



---

## Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7ma. Edición.

El Acuerdo Número A-13-2015, del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, el Contralor General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

### **Específicas**

Acuerdo Número 57/2020-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la



---

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo Número 05/2016-CE-COG, del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Considerando la evaluación del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se seleccionó la muestra, aplicando el criterio de la importancia relativa de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, la cual fue documentada en las cédulas correspondientes; así como la evaluación de la estructura de Control Interno y los riesgos inherentes y de control.

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en el desarrollo de la auditoría, se aplicaron procedimientos y técnicas tales como: análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo e investigación, para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

Durante la auditoría se realizaron los procedimientos siguientes:

### **Programas de auditoría**

Para describir los procedimientos de cada área seleccionada, se elaboraron los programas de auditoría necesarios, los cuales fueron flexibles y modificables para alcanzar los objetivos de la auditoría. Estos programas se anexaron al memorando de planificación.

### **Inspección:**

Se realizaron cuestionarios de control interno con el fin de realizar la evaluación correspondiente.

### **Inspección y Confirmación**

Se realizaron Fichas Técnicas de forma selectiva y se evaluó físicamente al personal de la entidad a efecto de verificar: cargo, renglón presupuestario y



salario; así también, se examinaron los expedientes del personal seleccionado, con el objeto de verificar: caución de fianza, presentación de declaración jurada, pago de boleto de ornato y actualización de datos.

### **Análisis, Observación y Cálculos**

Se verificaron los bienes muebles e inmuebles, así mismo se practicó arqueo de valores, conciliaciones bancarias y corte de formas oficiales.

### **10. ACCIONES PREVENTIVAS**

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría emitió tres (3) oficios, los cuales se detallan a continuación:

<b>No.</b>	<b>No. De Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Norma de Control Interno relacionada</b>	<b>Acción Preventiva</b>	<b>Estado de la Acción</b>
1	001-2023	9/08/2023	1.6 Rendición de cuentas	Realizar las acciones necesarias para subsanar las deficiencias en los documentos de respaldo del renglón de combustibles y lubricantes.	Atendida
2	002-2023	21/09/2023	1.6 Rendición de cuentas	Realizar las acciones necesarias para evitar las deficiencias en los documentos de respaldo en el renglón de combustibles.	Atendida
3	003-2023	3/10/2023	1.6 Rendición de	Proceda a realizar las acciones	Atendida



			cuentas	necesarias y girar instrucciones a donde corresponda con el objetivo de prevenir el riesgo en el proceso de Liquidación del Fondo Rotativo de la Federación	
--	--	--	---------	---	--

Se formuló un total de cuatro (3) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

## 11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

## DICTAMEN

Bachiller  
Josue Fernando Centes Cifuentes  
Presidente  
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Presidente:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

##### Área financiera y cumplimiento

  
Lic. ELVADIO AMADO GOMEZ VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

Gens una sumus

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA



GENS UNA SUMUS

GDAG



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Contabilidad - Reportes - Estado de Resultados - Consolidado - Estado de Resultados  
 Consolidado

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 2/04/2024  
 HORA : 9:04.12  
 REPORTE: R00810983.rpt

EJERCICIO : 2023

31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,717,888.46
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,717,888.46
5161	Intereses	31,982.34
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	31,982.34
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,685,906.12
6000	GASTOS	
6100	GASTOS CORRIENTES	4,765,413.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,765,413.15
6111	Remuneraciones	4,208,621.84
6112	Bienes y Servicios	1,900,335.38
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,218,286.16
6124	Otros Alquileres	62,626.64
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	62,626.64
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	494,164.97
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	172,405.97
		321,759.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-47,524.69</b>

*[Signature]*  
 María Rosario Rivera Aguirre  
 Contador General  
 Registro No. 896281-6  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
 Sr. Erick D. Murillo Salguero  
 Contador General  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
 Josué Fernando Centes Cifuentes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

10ª. Av. "A" 25-01 Zona 5, Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)  
 Teléfono: 23608267 e-mail: [fenag@hotmail.com](mailto:fenag@hotmail.com) website: <http://www.fenag.org/>  
 Guatemala C.A.



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(EXPRESADO EN QUETZALES)

CODIGO	FUENTES Y PROGRAMA	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
			AUMENTOS	DISMINUCIONES				
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q -			Q -	Q -	Q -	0.00%
11120	DEREGOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRICULAS							
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 50,000.00			Q 50,000.00	Q 31,892.34	Q 18,017.66	
15130	POR DEPOSITOS	Q 4,353,942.00	Q 1,012,403.85		Q 5,366,345.85	Q 4,685,906.12	Q 680,439.73	87.32%
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS							
16220	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS							
23000	FINANCIEROS	Q 300,000.00			Q 300,000.00	Q -	Q 300,000.00	0.00%
23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS							
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>Q 4,703,942.00</b>	<b>Q 1,012,403.85</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 5,716,345.85</b>	<b>Q 4,717,888.46</b>	<b>Q 988,457.39</b>	<b>97.16%</b>
	<b>EGRESOS POR GRUPO DE GASTO</b>	<b>APROBADO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 2,152,816.00	Q 75,358.54	Q -	Q 2,228,174.54	Q 1,853,850.33	Q 274,324.21	87.69%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,066,604.00	Q 515,927.47	Q -	Q 1,582,531.47	Q 1,341,066.78	Q 241,464.69	84.74%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 583,477.00	Q 525,434.90	Q -	Q 1,108,911.90	Q 939,846.63	Q 169,065.27	84.75%
	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q -	Q 54,647.75	Q -	Q 54,647.75	Q 49,965.75	Q 4,682.00	91.43%
300	INTANGIBLES	Q 901,045.00	Q (158,954.81)	Q -	Q 742,090.19	Q 530,650.02	Q 211,430.17	71.51%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>Q 4,703,942.00</b>	<b>Q 1,012,403.85</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 5,716,345.85</b>	<b>Q 4,815,379.51</b>	<b>Q 900,966.34</b>	<b>84.24%</b>

*[Signature]*  
José Fernando Centes Cifuentes  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez



*[Signature]*  
Manuel Gómez López  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
Eduardo Sanguino  
Presidente Comité de Control

*[Signature]*  
Eduardo Sanguino  
Presidente Comité de Control

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



Notas a los estados financieros

**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA**

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS



AFILIADA A:  
**CDAG**



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



**Nota No. 1 Declaración de cumplimiento con POSA.**

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están elaborados con base en NIC SP - y son generados en

**Nota No. 2 Base de medición.**

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, están expresadas en Quetzales

**Nota No. 3 Políticas Contables.**

Los documentos de soporte son almacenados en la Federación Nacional de Ajedrez para una mayor seguridad. Los Ingresos y egresos son registrados en el SICOIN y son reflejados en Las notas a los estados financieros para su comprensión y su documento de soporte se encuentra almacenado en la Federación Nacional de Ajedrez para mayor seguridad. Todo ajuste contable, previo a realizarse en sistema debe ser consultado a contabilidad del estado. Y autorizado por comité ejecutivo.

**Nota No. 4 INGRESOS ACUMULADO Q 4,717,044.46**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	ACUMULADO	Q
11			
11.1			
11.1.20	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULA		
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD		
15.1	INTERESES		
15.1.30	POR DEPÓSITOS	31,138.34	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
16.2	DEL SECTOR PÚBLICO	4,685,906.12	
16.2.20	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS		

**Nota No. 5 EGRESOS Q (4,815,378.90)**

SERVICIOS PERSONALES	Q	EGRESOS	Q
0	1,953,850.33		
11	PERSONAL PERMANENTE	597,300.00	
14	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	
15	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	20,000.00	
22	PERSONAL POR CONTRATO	240,187.10	
27	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,887.10	
29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	337,600.00	
51	APORTE PATRONAL AL IGSS	125,937.11	
61	DIETAS	378,350.00	
63	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	90,000.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,341,066.17	
115	TELÉFONIA	79,969.21	
118	VIAJES EN EL INTERIOR	118,056.00	
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	30,694.87	
135	ARENDA MIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	54,550.00	
163	SERVICIOS JURÍDICOS	108,000.00	
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	36,200.00	
187	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	139,510.00	
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,520.05	
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	73,447.18	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	939,846.63	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	341,828.78	
232	ACABADOS TEXTILES	6,975.00	
241	PAPEL DE ESCRITORIO	25,506.90	
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,753.65	
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,015.70	
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	693.67	
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	287,266.04	
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,033.40	
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	870.00	
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	11,937.35	
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	297.80	
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,500.00	
286	herramientas menores	188.30	
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	380.00	
291	ÚTILES DE OFICINA	6,027.50	
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,672.90	
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	30.60	
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	240,930.10	
295	ÚTILES MÉDICOS, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD		
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFO	135.37	
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.39	
		1,887.18	
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	48,567.75	
317	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	16,139.75	
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	27,773.00	
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,755.00	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530,650.02	
413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	36,485.05	
415	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	172,406.97	
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	321,759.00	

*Jose Fernando Centes Cifuentes*  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez

*Kevin Emmanuel Guisvalez López*  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*Gerente General*  
Federación Nacional de Ajedrez

*Gerente General*  
Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Nota No. 6

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

**Propiedad, Planta y Equipo (INVENTARIO ACTIVOS FIJOS)**

Q 1,281,890.14

DESCRIPCIÓN	Q	Q
<b>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</b>	<b>Q</b>	<b>315,527.57</b>
12211.1 ESCRITORIOS	Q	4,435.00
12211.2 SILLAS DE OFICINA	Q	28,434.01
12211.3 MESAS DE METAL	Q	90.00
12211.4 MESAS DE CONFERENCIA	Q	3,750.00
12211.5 LIBRERAS METALICA	Q	5,022.50
12211.6 LIBRERAS DE MADERA	Q	330.00
12211.7 LIBRERAS DE METAL 1.52X0.89X0.38	Q	1,216.25
12211.7 ARCHIVOS METALICOS	Q	6,203.00
12211.8 PAPELERAS METALICAS	Q	115.00
12211.9 LOKERS	Q	297.00
12211.1 ESTANTERIAS METALICAS	Q	5,361.12
1234.9 LITERAS	Q	3,200.00
12211.11 FAX	Q	3,860.00
12211.12 TELEFONO	Q	4,249.70
12211.13 MAQUINA DE ESCRIBIR	Q	4,330.99
12211.14 CALCULADORA	Q	329.95
12211.15 GUILLOTINA	Q	375.00
12211.16 SILLAS DE MADERA	Q	155.45
12211.17 SILLAS DE ESTRUCTURAS DE METAL	Q	15,450.00
12211.18 LAMPARAS DE METAL ELECTRICA	Q	1,348.50
12211.19 ENGRAPADORA METALICAS	Q	484.00
12211.20 PERFORADORA DE METAL	Q	75.00
12211.21 DISPENSADOR	Q	52.00
12211.22 CAFETERA DE ALUMINIO	Q	50.00
12211.23 RELOJ DE PARED	Q	127.55
12211.24 TRES VENTILADORES	Q	1,379.00
12211.25 AIRE ACONDICIONADO	Q	35,300.00
12211.26 EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q	998.00
12211.27 TRITURADORA DE PAPEL	Q	1,300.00
12211.28 RELOJ DIGITAL	Q	3,550.00
12211.29 MESA DE RECEPCION	Q	3,500.00
1225.1 CAMARA FOTOGRAFICA	Q	2,718.00
1225.1 CAMARA FOTOGRAFICA	Q	4,598.90
1226.2 BIBLIOTECA	Q	5,364.00
1229.1 COPIADORA	Q	47,813.50
1229.2 SCANNER	Q	4,518.81
1229.3 TELEFONO MONEDERO	Q	2,400.00
1229.4 UNA PLANTA TELEFONICA	Q	3,535.80
1229.5 UN HORNO DE MICROONDAS	Q	1,090.00
1229.5 PERCOLADORA DE 100 TAZAS MODELO S4100	Q	1,619.00
HORNO MICROONDAS 0-7 PIES BLANCO WHIRPOOL MODELO	Q	
005E48F5 WM1807W SERIE DF3004900	Q	1,235.00
005D6639 PLANTA TELEFONICA CON CAPACIDAD DE 2 LINEAS TRONCALES Y 5	Q	750.00
005E3468 TELEFONO DESCRIPCION SENCILLO KX-TS500LC1B	Q	162.00
005E3470 TELEFONO DESCRIPCION SENCILLO KX-TS500LC1B PARA GERENCIA DE	Q	162.00
TELEFONO DESCRIPCION SENCILLO KX-TS500LC1B PARA	Q	
005E3472 ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACION DE AJEDREZ	Q	162.00
TELEFONO DESCRIPCION SENCILLO KX-TS500LC1B PARA UNIDAD DE	Q	
005E3473 COMISION ELECTORAL DE LA FEDERACION DE AJEDREZ	Q	162.00
0035C0A6 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.62
0035C0A5 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.62
0035C0A3 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.62
0035C0A4 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.62
0035C0A8 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C0A7 SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C09A SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C09B SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C09C MESA RECTANGULARDESCRIPCION-MESA RECTANGULAR DE 2.41MT	Q	
NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	710.00
0035C08A SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C08B SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63
0035C08C SILLA PLEGABLEDESCRIPCION-SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR	Q	
BLANCO- MARCA-S/M- MODELO-S/M-	Q	170.63

*[Handwritten signature]*  
 Jonás Francisco Centes Cifuentes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Handwritten signature]*  
 Kevin Manuel Gálvez López  
 Tesorero  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Handwritten signature]*  
 Miriam Patricia Rivera Aguilera  
 Contralora General  
 Registro No. 6042116  
 Procuraduría Nacional de la Justicia

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
 • E-mail: informacionfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
 • Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



## FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



0035C08D	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C08E	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C08F	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C090	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C089	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C096	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C095	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C094	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C093	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C092	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C091	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C087	MESA RECTANGULAR DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 2.41MT NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA: S/M- MODELO: S/M- No. SERIE: S/S-	Q	710.00
0035C099	MESA RECTANGULAR DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 2.41MT NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA: S/M- MODELO: S/M- No. SERIE: S/S-	Q	710.00
0035C081	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C081	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C088	MESA RECTANGULAR DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 2.41MT NO PLEGABLE COLOR BLANCA- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	710.00
0035C098	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C097	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.63
0035C0AC	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C0AB	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C0AA	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C0AF	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C0AE	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0035C0AD	SILLA PLEGABLE DESCRIPCIÓN: SILLA ROBUSTA PLEGABLE, COLOR BLANCO- MARCA: S/M- MODELO: S/M-	Q	170.62
0034EAGE	TELEVISOR MARCA LG DE 43" SMART TV, FULL HD, LED, COLOR NEGRO	Q	3,299.00
00380783	ENCUADERNADORA TASHIN 213PB, NO. SERIE T0605015 (TASHIN, 213 PB, T0605015)	Q	2,985.00
003AF682	ESCRITORIO TIPO RECEPCION CON TABLERO DE 1.20X0.60MTS. ESTRUCTURA METALICA DE 2 GAVETAS PINTADO EN COLOR BEIGE PINTURA AL HORNO Y CHAPA GENERAL (S/M, S/M, S/S)	Q	650.00
00387360	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, S/S)	Q	250.00
0038736F	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q	250.00
00387370	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q	250.00
00387385	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q	250.00
00387386	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q	250.00
00387389	SILLA PLEGABLE EST. METALICA RESPALDO Y ROBUSTO (EVO, LIFE-48, LIFE-48)	Q	250.00
0038731E	MESA PLEGABLE EVO LIFE TIME 1.8376*76 (EVO, 1.8376*76; EVO LIFE-1837)	Q	650.00
003861FF	ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS. DE ALTO, CON 6 ENTREPAÑOS C/U DE 0.92 X 0.32 MTS. CON PROTECTORES EN LOS 8 PARALES, COLOR NEGRO PINTADOS AL HORNO SISTEMA ELECTROSTATICO (S/M, S/M, S/S)	Q	600.00
00386201	ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS. DE ALTO, CON 6 ENTREPAÑOS C/U DE 0.92 X 0.32 MTS. CON PROTECTORES EN LOS 8 PARALES, COLOR NEGRO PINTADOS AL HORNO SISTEMA ELECTROSTATICO (S/M, S/M, )	Q	600.00

Jonathan Gamito Centes Cifuentes  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez



Kevin Gálvez López  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez



Aracelis Salgado  
Secretaria General  
Federación Nacional de Ajedrez

María Mercedes Méndez Aguilera  
Consejera General  
República No. 893201-8  
Federación Nacional de Ajedrez



10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



	ESTANTERIA DE 6 ENTREPAÑOS DESCRIPCIONESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS DE ALTO CON 6 ENTREPAÑOS C/U DE 0.91 * 32MTS CON PROTECTORES COLO NEGRO SISTEMA ELECTRO	Q	975.00
0059DF8A	ESTANTERIA DE 6 ENTREPAÑOS ESTATICO ESTANTERIA DE 6 ENTREPAÑOS DESCRIPCIONESTANTERIA METALICA DE 2.14 MTS DE ALTO CON 6 ENTREPAÑOS C/U DE 0.91 * 32MTS CON PROTECTORES COLO NEGRO SISTEMA ELECTRO	Q	975.00
0059DF8B	ESTATICO		
003FF181	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
003FF182	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
003FF183	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
003FF184	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
003FF185	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
003FF186	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	218.75
00403E88	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
00403E89	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
00403E8C	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
00403E88	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
00403E8F	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
00403E8E	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO (S/M, S/M, S/S)	Q	220.00
0040AD82	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
0040AD8F	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
0040ADCC	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
0040ADC1	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
0040ADC2	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
0040ADC3	SILLA PLEGABLE ROBUSTA 41*47*87CMS ESTRUCTURA COLOR GRIS, MATERIAL DE ACERO, COLOR BLANCO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	220.00
003FF17F	MESA PLEGABLE CAPACIDAD 6-8 PERSONAS 1.83 CMS. 1.83*7.63*74.5CMS, MARCO COLOR GRIS,MATERIA DE ACERO,TABLERO DE COLOR BLANCO. (S/M, S/M, 1423)	Q	562.00
00403E66	MESA PLEGABLE CAPACIDAD 6-8 PERSONAS 1.83 CMS. 1.83*7.63*74.5CMS, MARCO COLOR GRIS,MATERIA DE ACERO,TABLERO DE COLOR BLANCO. (S/M, S/M, S/S)	Q	550.00
0040ADA7	MESA PLEGABLE CAPACIDAD 6-8 PERSONAS 1.83 CMS. 1.83*7.63*74.5CMS, MARCO COLOR GRIS,MATERIA DE ACERO,TABLERO DE COLOR BLANCO. MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/S	Q	550.00
0040E08	CAJA FUERTE PANEL ELECTRONICO PROGRAMABLE PROGRAMABLE SAFEWELL, CON OPION A MODIFICACION PERSONALIZADA, 2 LLAVES DE EMERGENCIA, 4PERNOS DE ANCLAJE A LA PARED O AL PISO,PROGRAMACION DE 3-8 DIGITOS, BOTON DE RESETEO, MEDIDAS: 40CM ALTO-38 CM ANCHO-38 CM PROFUNDIDAD-PESO 35.2 LIBRAS (SAFAWELL, S/M, S/S)	Q	699.00
0040FC86	VENTILADOR DE TORRE DE 29" RESGUARDADO EN TARIETA DE RESPONSABILIDAD 480.00 MARCA PREMIUM-POTENCIA DE 45 WHATTS, TIMER DE 2 HORAS, PARRILLA DE SEGURIDAD, 3 VELOCIDADES,COLOR BLANCO, MEDIDA DE APROX. 74 CM.- MARCA:PREMIUM- MODELO:PFT291-No. SERIE:S/S-	Q	480.00
00410DD5	VENTILADOR MARCA PREMIUM, RESGUARDADO EN TARIETA DE RESPONSABILIDAD 289.00 MATERIAL DE ASPAS TIPO PEDESTAL METALICO. 18" 31 EN 1 (FUNCION DE OSCILACION. ALTURA AJUSTABLE	Q	289.00
005E399F	VENTILADOR DESCRIPCIONVENTILADOR DE ASPA: 20 PULGADA(S);	Q	465.75

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

José Armando Centes Ojuintes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
 • E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
 • Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



## FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



00410DD6	VENTILADOR MARCA PREMIUM, RESGUARDADO EN TARJETA DE RESPONSABILIDAD 289.00 MATERIAL DE ASPAS TIPO PEDESTAL METALICO, 18" 31 EN 1 (FUNCION DE OSCILACION, ALTURA AJUSTABLE E INCLINACION VERTICAL AJUSTABLE), CONFIGURACION DE TRES VELOCIDADES Y POTENCIA DE 65 BATTIOS.- MARCA-PREMIUM-MODELO-PFS18313- No. SERIE:5/5-	Q	289.00
00410DD7	VENTILADOR MARCA PREMIUM, RESGUARDADO EN TARJETA DE RESPONSABILIDAD 289.00 MATERIAL DE ASPAS TIPO PEDESTAL METALICO, 18" 31 EN 1 (FUNCION DE OSCILACION, ALTURA AJUSTABLE E INCLINACION VERTICAL AJUSTABLE), CONFIGURACION DE TRES VELOCIDADES Y POTENCIA DE 65 BATTIOS.- MARCA-PREMIUM-MODELO-PFS18313- No. SERIE:5/5-	Q	289.00
004107AC	ESCRITORIO SERETARIAL, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR MEGRO, CON MEDIDAS DE 1.20*0.60MTS, IMITACION DE MADERA CON CERRADURA CENTRAL.- MARCA:S/M- MODELO:S/M- No. SERIE:5/5-	Q	740.00
004107AB	ESCRITORIO SERETARIAL, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR MEGRO, CON MEDIDAS DE 1.20*0.60MTS, IMITACION DE MADERA CON CERRADURA CENTRAL.- MARCA:S/M- MODELO:S/M- No. SERIE:5/5-	Q	740.00
00417EDB	ARCHIVO VERTICAL, ESTRUCTURA DE METAL LAMINA, 0.60MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, CON 4 GAVETAS DE 1.32H*0.46A*0.59F.- S/MARCA, S/SERIE, S/MODELO	Q	1,052.00
00505637	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS DESCRIPCION ARCHIVO ALTO 133 CENTIMETRO ANCHO 46 CENTIMETROS FONDO 59 CENTIMETROS GAVETAS 4 MATERIAL DE METAL	Q	1,512.00
00505638	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS DESCRIPCION ARCHIVO ALTO 133 CENTIMETRO ANCHO 46 CENTIMETROS FONDO 59 CENTIMETROS GAVETAS 4 MATERIAL DE METAL	Q	1,512.00
0043519A	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
00435195	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
00435196	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
00435197	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
00435198	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
00435199	SILLA PLEGABLE: SILLAS PLEGABLES LIFE 48 FD ROBUSTAS GOOD TIME COLOR BLANCAS CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS- MARCA:S/M- MODELO:S/M-	Q	220.00
004351A3	MESA PLEGABLEDESCRIPCION:MESA PLEGABLE EVO LIFE 1832, COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA COLOR GRIS, MEDIDAS: 183*76*74CM.- MARCA:S/M- MODELO:S/M- No. SERIE:5/5-	Q	585.00
0048C3AA	VENTILADOR DE PEDESTAL 18" 3 EN 1 -PREMIUM- 9FS18313-5/5	Q	289.00
0048C3B3	VENTILADOR DE PEDESTAL 18" 3 EN 1 -PREMIUM- 9FS18313-5/5	Q	289.00
0048C3B9	VENTILADOR DE PEDESTAL 18" 3 EN 1 -PREMIUM- 9FS18313-5/5	Q	289.00
004918DF	MESA DE MADERA, CON TABLERO PARA JUGAR AJEDREZ-S/M-S/M-S/5	Q	1,053.00
004918E4	MESA DE MADERA, CON TABLERO PARA JUGAR AJEDREZ-S/M-S/M-S/5	Q	1,053.00
004918E5	MESA DE MADERA, CON TABLERO PARA JUGAR AJEDREZ-S/M-S/M-S/5	Q	1,053.00
004918E6	MESA DE MADERA, CON TABLERO PARA JUGAR AJEDREZ-S/M-S/M-S/5	Q	1,053.00
004918E5	ESCRITORIO SECRETARIAL TRADICIONAL, MEDIDAS DE 1.20X0.60, PATAS DE TUBO CUADRADO DE 1"X1, LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS 1 CHAPA DE PIN, 1 CABETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA, 1 GAVETA DE ARCHIVO-S/M-S/M-S/5	Q	700.00
074026	ELECTROSTÁTICO ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MET. CON 6 ENTREPAÑOS DE 092X0.32 MTS. EN COLOR NEGRO PINTADO AL HORNO CON SISTEMA	Q	965.00
007402C	ELECTROSTÁTICO ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MET. CON 6 ENTREPAÑOS DE 092X0.32 MTS. EN COLOR NEGRO PINTADO AL HORNO CON SISTEMA	Q	965.00
0049B138	ELECTROSTÁTICO ESTANTERIA METALICA DE 2.14 MET. CON 6 ENTREPAÑOS DE 092X0.32 MTS. EN COLOR NEGRO PINTADO AL HORNO CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO-S/M-S/M-S/5	Q	824.00
004CF1AC	ESTANTERIA METALICA DE 7 PIES DE ALTO CON 6 ENTREPAÑOS, DE 0.32X0.91 MTS. CON SUS PROTECTORES PLASTICOS, EN COLOR NEGRO, PINTADOS AL HORNO, SISTEMA ELECTROSTARICO	Q	808.00
004CF1BC	ESTANTERIA METALICA DE 7 PIES DE ALTO CON 6 ENTREPAÑOS, DE 0.32X0.91 MTS. CON SUS PROTECTORES PLASTICOS, EN COLOR NEGRO, PINTADOS AL HORNO, SISTEMA ELECTROSTARICO	Q	808.00
004FE4BA	MESA PLEGABLE OSKAR COLOR NEGRO, MODELO BT006K005T, MEDIDAS 182 X 72 X 74CM	Q	600.00
004FE4B3	MESA PLEGABLE OSKAR COLOR NEGRO, MODELO BT006K005T, MEDIDAS 182 X 72 X 74CM	Q	600.00

*Jonás Fernando Centes Cifuentes*  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez

*Kevin Emmanuel Gámez López*  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*Frieda P. Riveralón Salguero*  
Gerente General  
Fide Guatemala - Federación de Ajedrez

*Marta Mercedes Rivera Aguirre*  
Consejera General  
Fide Guatemala - Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



004FE4B4	MESA PLEGABLE OSKAR COLOR NEGRO, MODELO BT006K00ST, MEDIDAS 182 X 72 X 74CM	Q	600.00
0058D84	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA TIPO L DE TRES GAVETAS DESCRIPCIÓN ESCRITORIO EN L PREMIER 1,750.00 DE 1.50*1.50 METROS CON MÓDULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS COLOR NEGRO FORMICA- MARCASIN	Q	1,750.00
0058D839	MARCA- MODELOS/M- NO. SERIES/M		
0058D839	ESCRITORIO MODULAR DESCRIPCIÓN ESCRITORIO EN L 1.5*1.5*0.60MTS	Q	2,150.00
0058D83C	ESCRITORIO MODULAR DESCRIPCIÓN ESCRITORIO EN L 1.5*1.5*0.60MTS	Q	2,150.00
0058D83D	ESCRITORIO MODULAR DESCRIPCIÓN ESCRITORIO EN L 1.5*1.5*0.60MTS	Q	2,150.00
0058D84	SILLA TIPO EJECUTIVA CON RODOS DESCRIPCIÓN SILLA EJECUTIVA CON APOYA BRAZOS BASE DE 550.00	Q	550.00
0058D84	NYLON PLÁSTICO CON 5 RODOS DOBLE GRADUACIÓN ALTURA MEDIO SHOCK COLOR NEGRO/MARCASIN MARCA- MODELOS/M- NO. SERIES/M		
0058D850	SILLA TIPO EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO ALTURA AJUSTABLE CON BRAZOS BASE CROMADA TELA VINIL DESCRIPCIÓN SECRETARIAL MESH MAINSTAYS	Q	650.00
0058D854F	SILLA TIPO EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO ALTURA AJUSTABLE CON BRAZOS BASE CROMADA TELA VINIL DESCRIPCIÓN SECRETARIAL MESH MAINSTAYS	Q	650.00
005FA430	SILLA TIPO SECRETARIAL CON RODOS	Q	0650.00
461567	ESCRITORIO SECRETARIAL, 3 GABETAS, COLOR NEGRO 120*70.60 MTS-5/M-5/M-5/S	Q	860.00
0051C2F7	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO, ACCESORIOS: CONDENSADORA Y EVAPORADORA, ALIMENTACIÓN 208 A 230 VOLTIO, CAPACIDAD 36000 BTU, CONDENSADORA MARCA EVERWELL, MODELO CA-3613, SERIE SMM0W0NDN4N9N38500241,	Q	8,750.00
0051C2F4	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO, ACCESORIOS: CONDENSADORA Y EVAPORADORA, ALIMENTACIÓN 208 A 230 VOLTIO, CAPACIDAD 36000 BTU, CONDENSADORA MARCA EVERWELL, MODELO CA-3613, SERIE SMM0W0NDN4N9N38500151, COLOR GRIS Y NEGRO. EVAPORADORA TIPO CASSETTE, MARCA	Q	8,750.00
0051C31E	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO, ACCESORIOS: CONDENSADORA Y EVAPORADORA, ALIMENTACIÓN 208 A 230 VOLTIO, CAPACIDAD 60000 BTU, CONDENSADORA MARCA EVERWELL, MODELO CA-6013, SERIE SMM0W0NDN4GDR351000461, COLOR GRIS Y NEGRO, EVAPORADORA TIPO CASSETTE, MARCA EVERWELL, MODELO CSA-60, COLOR BLANCO, SERIE SMM0QDN2GWC052000741, INCLUYE CONTROL REMOTO, MARCA EVERWELL, COLOR BLANCO Y NEGRO Y 2 BATERÍAS AAA. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA USO DE LA FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ. CON NUMERO DE INVENTARIO 0051C31E - MARCA EVERWELL- MODELO CA-6013- NO. SERIES SMM0W0NDN4GDR351000461-	Q	11,607.15
0051C328	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO, ACCESORIOS: CONDENSADORA Y EVAPORADORA, ALIMENTACIÓN 208 A 230 VOLTIO, CAPACIDAD 60000 BTU, CONDENSADORA MARCA EVERWELL, MODELO CA-6013, SERIE SMM0W0NDN4GDR351000431, COLOR GRIS Y NEGRO, EVAPORADORA TIPO CASSETTE, MARCA EVERWELL, MODELO CSA-60, COLOR BLANCO, SERIE SMM0QDN2GWC052000741, INCLUYE CONTROL REMOTO, MARCA EVERWELL, COLOR BLANCO Y NEGRO Y 2 BATERÍAS AAA. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA USO DE LA FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ. CON NUMERO DE INVENTARIO 0051C328 - MARCA EVERWELL- MODELO CA-6013- NO. SERIES SMM0W0NDN4GDR351000431-	Q	11,607.14
005C1869	ESCALERA DE ALUMINIO DE 2 BANDAS DE 8 PIES DESCRIPCIÓN ESCALERA ALTO: 8 PIES(S); FORMA: DOBLE BANDA; INCLUYE: ANTIDSLIZANTE EN LAS PATAS DE SOPORTE; MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO;	Q	1,870.00
005C1868	TROCKET DESCRIPCIÓN TROCKET (TROCKET) CAPACIDAD DE CARGA: 220 LIBRA; DIÁMETRO DE LA RUEDA: 5 PULGADAS; MATERIAL: ALUMINIO; MATERIAL DE LA RUEDA: HULE; RUEDAS: 2; TIPO: PLEGABLE;	Q	600.00
	<b>OTRO EQUIPO</b>	<b>Q</b>	<b>242,285.34</b>
12214.1	DIVERSOS DELIMITATORIOS	Q	2,400.00
12214.2	ASTAS	Q	50.00
12214.3	MESAS DE AJEDREZ	Q	18,656.00
12214.4	BASES DE ASTAS	Q	125.00
12214.5	ATRIL	Q	250.00
12214.6	ROTAFOLIO	Q	300.00
12214.7	PERCHEROS	Q	40.00
12214.8	ARMARIOS	Q	60.00
1232.07	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO	Q	4,599.00
1232.07	COMPRA DE UN TELEVISOR LED 47"	Q	5,229.00
00348008	GABINETE 4 ENTREPAÑOS COLOR NEGRO	Q	1,990.00
348009	MESA PLEGABLE BLANCA DE 6 PIES DOBLABLE	Q	2,596.00
00348011	ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPAÑOS, COLOR NEGRO	Q	799.00
00348012	ESTANTERIA/RACK 5 ENTREPAÑOS, COLOR NEGRO ESTANTERIA DE CINCO ENTREPAÑOS: 2.13X1 ALTO, X 0.91 CM DE ANCHO X 0.60CM DE FONDO CON 5 ENTREPAÑOS AJUSTABLE CON ESQUINERAS, COLOR NEGRO- MARCA: S/M- MODELO: S/M- No. SERIES: S/S-	Q	885.00

*[Signature]*  
José Espinoza Cotes Cifuentes  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez



*[Signature]*  
Jesús Emmanuel Gálvez López  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
Jesús Emmanuel Gálvez López  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
Jesús Emmanuel Gálvez López  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



## FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DESTRUCTORA DE PAPEL PARA 10 HOJAS FELLOWES, SHRESTAR-17,4 MM X 36MM, TIPO PERSONAL, ANCHO DE GARGANTA 9", ANCHO DE FRAGMENTO 4MM X 6 MM, COLOR NEGRO- MARCA-FOLLOWES-	Q	2,999.50	
00449395 MODELO:SHRESTAR X-17- No. SERIE:5/5	Q	480.00	
00470808 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470800 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
0047080E SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
0047080F SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470809 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470810 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470811 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470814 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470828 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470822 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470825 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470827 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470829 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
0047085F SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470860 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470861 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470862 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470863 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470864 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470866 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
00470867 SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/5	Q	480.00	
004E0304 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E0307 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E0308 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E030A TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E030F TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E0312 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E0327 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E0329 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E032A TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E035D TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E035E TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
004E035F TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,499.82	
00522840 TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZDESCRIPCION:TABLERO ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE 47556-	Q	5,900.00	

*[Signature]*  
 Jovany Cotes Cifuentes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
 Jovany Cotes Cifuentes  
 Tesorero  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
 Jovany Cotes Cifuentes  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

*[Signature]*  
 Jovany Cotes Cifuentes  
 Tesorero  
 Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
 • E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
 • Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:

**GDAG**



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



0052284D	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47557-	Q	5,900.00
00522868	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47555-	Q	5,900.00
00522870	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47545-	Q	5,900.00
0052287E	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47548-	Q	5,900.00
0052288D	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47550-	Q	5,900.00
00522CB8	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47549-	Q	5,900.00
00522CBC	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47552-	Q	5,900.00
00522CC2	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47543-	Q	5,900.00
00522CC3	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47547-	Q	5,900.00
00522CC4	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47551-	Q	5,900.00
00522CC6	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZDESCRIPCIONTABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES- MARCADGT- MODELOS/M- NO. SERIE47546-	Q	5,900.00
0047082D	SOPORTE PARA CAMARAS Y VIDEOCAMARAS DIGITALES (TRIPODE), EN ALUMINO COLOR NEGRO, EXTENDIBLE HASTA 1.98MTS-S/M-S/M-S/S	Q	480.00
00591F3B	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ	Q	5,900.00
00591F41	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ	Q	5,900.00
00591F08	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ	Q	5,900.00
00691F49	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ	Q	5,900.00
00539507	TABLERO INTELIGENTE DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,900.00
00539509	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,900.00
0053950A	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,900.00
0053950D	TABLERO INTELIGENTE ELECTRÓNICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,900.00
005D2CF8	TABLERO INTELIGENTE ELECTRONICO DE AJEDREZ CON INDICES	Q	5,950.00
	<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>	<b>Q</b>	<b>724,077.23</b>
	<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>		
1225.1	COMPUTADORAS	Q	285,516.33
1225.1	COMPUTADORAS	Q	79,700.00
1225.1	COMPUTADORA PORTATIL HP440LA	Q	7,699.00
1225.1	COMPUTADORAS	Q	3,242.50
1225.1	COMPUTADORAS	Q	3,242.50
1225.2	IMPRESORAS-27	Q	59,675.31
1225.3	COMPUTADORA PORTATIL COLOR NEGRO	Q	34,650.00
1225.4	PROYECTOR EPSON 518+	Q	7,998.00
1225.5	BOCINAS	Q	475.00
1225.6	COMPUTADORA PORTATIL DELL	Q	5,699.00
1225.7	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 9.6	Q	4,674.00
1229.6	PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3500 LUMEN MODELO X24	Q	6,659.00
122916.01	PROYECTOR (CANONERA)	Q	4,000.00
12258.3	PROGRAMA SOFTWARE	Q	4,317.54
12258.4	REGULADOR DE ENERGIA	Q	2,175.00
12258.5	MONITOR DE COMPUTADORA	Q	4,125.00
0035C085	PROYECTOR DELL 1220 2700 ANSI LUMENS 800X600 DLP HDMI VGA, COLOR NEGRO- MARCA:DELL- MODELO:12202700 ANSI- No. SERIE:9H9P9J2-	Q	3,065.00
003B262C	ACER K222HQL - MONITOR LED - 21.5, 1920*1080 FULL HD (1080P), TN, 200 CD/M2, SMS, DVI, VGA, NEGRO	Q	880.00
	(Acer. K222HQL. MMT0EAA0027200BE348517)	Q	880.00
003B2638	ACER K222HQL - MONITOR LED - 21.5, 1920 * 1080 FULL HD (1080P). TN	Q	880.00
003BA713	UPS FORZA 500VA (FORZA, 500VA, 5/5)	Q	375.00

*Jonás Apóstol Cuentas Cifuentes*  
Presidencia Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez



*Xavier Gámez López*  
Tesorerero  
Federación Nacional de Ajedrez

*Gerardo Serrano*  
Presidente del Comité de Vigilancia

*María Mercedes Rivera Rodríguez*  
Directora General de Ejecución  
Presidencia del Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
003BA729	USP FORZA 500VA (FORZA, 500VA, S/S)	Q 375.00
003B9301	EPSON L380 - IMPRESORA MULTIFUNCION - COLOR COLOR, CORRO DE	Q 1,390.00
003ACA60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CASE MOLVU 900BK CON TECLADO Y	Q 3,915.00
	MOUSE, MEMORIA RAM D0R4 DIMM, 4GB MUSHKIN 2400MHZ, DISCO	Q 3,915.00
003ACA77	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CASE MOLVU 900BK CON TECLADO Y	Q 3,915.00
003ACA78	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CASE MOLVU 900BK CON TECLADO Y	Q 3,915.00
	MOUSE, MEMORIA RAM D0R4 DIMM, 4GB MUSHKIN 2400MHZ, DISCO	Q 3,915.00
003CE2C	IMPRESORA HP GTS810 C/SISTEMA CONTINUO C0D.02COMP-00486	Q 1,007.00
0030B07A	IMPRESORA MULTIFUNCIONDESCRIPCION:IMPRESORA HP GTS810	Q 1,037.50
00347E2F	MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q 1,469.00
00347E30	MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q 1,469.00
00347E31	MULTIFUNCIONAL EPSON L220	Q 1,469.00
00378EEC	MULTIFUNCIONAL 2,520.00 EPSON ECOTAK L575 TINTA CONTINUA 9.2	Q 2,520.00
0035C030	MODELO: r-upr758- No. SERIE: 170102-3075712-	Q 625.00
003B2625	TELEVISOR SAMSUNG UN45J200, PANTALLA LED SMART FULL HD,	Q 3,750.00
003ACBCC	JUEGO DE 2 WALKI TALKI MARCA MIDLAND, MODELO LXT500PA, COLOR	Q 732.00
003ACC31	JUEGO DE 2 WALKI TALKI MARCA MIDLAND, MODELO LXT500PA, COLOR	Q 732.00
003CE2C	BOCINAS DESCRIPCION:BOCINA ACTIVA MEGAMONSTER 2	Q 2,530.00
003FF157	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 315 (HP, INK TANK, 315)	Q 1,230.55
00403EE	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - COLOR - ALL IN ONE HP INK TANK 315	Q 1,250.00
	SPRINT : CNRKS5G20M. FPU: 774804-64001 (HP, INK TANK 315, S/S)	
0040506B	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP INK TANK 3015, FPU NO.	Q 1,250.00
0040AE89	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON PIXMA G3110 COLOR NEGRO,	Q 1,625.00
00404324	PANTALLA PARA COLGAR CON MARCO BLANCO MARCA KLP EXTREME	Q 475.00
00403EFF	TABLET MARCA HUAWEI MEDIAPAD T3 3G, CUERPO DE ALEACION DE	Q 890.00
00403F01	TABLET MARCA HUAWEI MEDIAPAD T3 3G, CUERPO DE ALEACION DE	Q 890.00
0040CC3	COMPUTADORA DE ESCRITORIODESCRIPCION:COMPUTADORA 2.950.00	Q 2,950.00
0040AF50	COMPUTADORA RESGUARDO EN TARJETA DE RESPONABILIDAD	Q 3,600.00
00403EF8	PROJECTOR EPSON LITE 941 MODELO H942A, CODIGO:X4HG8Y00898,	Q 3,931.00
0040C027	PROJECTOR 3LCD - PORTATIL, BRILLO 3300 LUMENES, RESOLUCION	Q 3,931.00
0040BF75	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP MARCA HP, COLOR PLATEADO CON	Q 3,600.00
005A4A5F	COMPUTADORA PORTATIL**	Q 2,199.00
00417F4A	MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L575, INALAMBIRICA 4 EN 1,	Q 2,995.00
00431311	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: CANON PIXMA	Q 1,850.00
004312C9	COMPUTADORA PORTATIL: PROCESADOR/INTEL	Q 3,600.00
0043A00F	IMPRESORA MULTIFUNCIONDESCRIPCION: PIXMA INK EFFICIENT,	Q 1,550.00
0043A007	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR/INTEL CORE I7 -8550U	Q 5,875.00
0046155C	UPS CENTRA-S/M-S/M-S/5	Q 600.00
0046155E	UPS CENTRA-S/M-S/M-S/5	Q 600.00
00461566	SCANNER CANON LIDE 120 COLOR NEGRO, CARTA-CANON-LIDE 120-	Q 478.00
0046176B	NOTEBOOK LENOVO, PROCESADOR/INTEL CORE I3-8145, MEMORIA	Q 3,780.00
0046885B	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO DELL SLIM, CIS 12GB-	Q 5,200.00
0046885C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO DELL SLIM, CIS 12GB-	Q 5,200.00
0046885D	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO DELL SLIM, CIS 12GB-	Q 5,200.00
0046885E	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO DELL SLIM, CIS 12GB-	Q 5,200.00
004689A9	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
0046894A	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
0046894B	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
0046894C	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
00468946	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
	4GR MEMORIA RAM 500GB DISCO DURO TARJETA RF VIDEO 7GR	
0046896A	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
0046896F	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
00468962	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
00468966	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
	4GR MEMORIA RAM 500GB DISCO DURO TARJETA RF VIDEO 7GR	
00468971	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP GRADO B, PROCESADOR CORE I3,	Q 2,480.00
	4GR MEMORIA RAM 500GB DISCO DURO TARJETA RF VIDEO 7GR	
004708A6	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
004708A7	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	
004708A9	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	
004708B0	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	
004708B1	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	
004708C2	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	
004708C3	WEBCAM, XIAOMI IMILAB, FULL HD 1080P, BUTL-IN MICROFONO, USB	Q 500.00
	PLUG Y PLAY, CMSXJ22A-XIAOMI-IMILAB-CMSXJ22A	

*[Handwritten signatures and stamps]*

**José Felipe Centes Cifuentes**  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Ajedrez

**Roberto López**  
 Tesorero  
 Federación Nacional de Ajedrez

**María Elena Pineda Aguirre**  
 Directora General  
 Contraloría General de Cuentas

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
 • E-mail: informaciónfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
 • Guatemala, C.A. •





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:



AFILIADA A:



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



00502CF9 DESCRIPCIONIMPRESORA HP SMART TANK S30 COPIA ESCANEA,	Q	2,345.00
0048552C DESCRIPCIONIMPRESORA HP SMART TANK S30 COPIA ESCANEA, ADD ANLAMBRICA	Q	1,590.00

Nota No. 7  
ACTIVO CORRIENTE

**1112 BANCOS**

SALDO SEGÚN REPORTE DE CONCILIACION SICOIN AL 31/12/2023	Q	165,248.49
--	---	------------

1 (-) CHEQUES EN CIRCULACION:	Q	59,729.60
2 (-) OPERACIONES CONTABLES DEBITO NO REGISTRADAS :	Q	-
3 (+) OPERACIONES CONTABLES CREDITO NO REGISTRADAS :	Q	105,668.08
4 (+) OPERACIONES CONTABLES TIPO DEPOSITO NO REGISTRADAS :	Q	-
(-) AJUSTE PENDIENTE DE 2020	Q	(585.00)
5 (-) NOTAS DE DEBITO NO REGISTRADAS :	Q	-
6 (+) NOTAS DE CREDITO NO REGISTRADAS :	Q	(2,011.75)
7 (-) DEPOSITOS NO REGISTRADOS :	Q	-
8 (Diferencia en pago Cheque No. 97485937	Q	0.51
9 (Diferencia en pago Cheque No. 97485937	Q	0.05
10 (Diferencia de establecida en su sistema con el banco	Q	0.97
	<b>Q</b>	<b>328,050.96</b>

**FONDOS EN AVANCE**

(*) FONDOS EN AVANCE	Q	65,000.00
----------------------	---	-----------

SUMA DE ACTIVO

<b>Q</b>	<b>65,000.00</b>
<b>Q</b>	<b>1,490,778.83</b>

Nota No. 8

**2000 PASIVO**

2100 PASIVO CORRIENTE

2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

2110 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Contabilidad -

Q	1,228.39
---	----------

**2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Contabilidad -

Q	85,141.99
---	-----------

**2116 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Contabilidad -

Q	20,347.00
---	-----------

TOTAL DE PASIVO

Q	106,717.38
---	------------

Q	1,384,061.45
---	--------------

**3000 PATRIMONIO NETO**

**3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL

3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL

3212 RESULTADO DEL EJERCICIO

3212.1 RESULTADO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \*\*\*\*\*

SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO

Q	701,088.21
Q	(48,368.69)
Q	731,341.93
<b>Q</b>	<b>1,490,778.83</b>

*Maria Rosario Rivera Aguirre*  
Contralora General  
Registro No. 66228-6  
Federación Nacional de Ajedrez

*Kevin Emmanuel Gálvez López*  
Tesorero  
Federación Nacional de Ajedrez

*Josue Fenando Centes Cifuentes*  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Ajedrez

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) • PBX: (502) 2360-8267 •  
• E-mail: informacionfenag@gmail.com • web: www.ajedrezfenag.com •  
• Guatemala, C.A. •





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Bachiller  
Josue Fernando Centes Cifuentes  
Presidente  
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





**Prevención** y  
*buena gobernanza*  
construyen **Confianza**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. ELUDIO AMADO GÓMEZ VÁSQUEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Bachiller  
Josue Fernando Centes Cifuentes  
Presidente  
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

1. Falta de fianza de fidelidad de cuentadantes de la federación
2. Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de contrataciones del Estado
3. Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



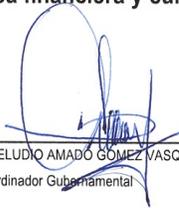
*Prevención*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. ELUDIO AMADO GÓMEZ VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



---

## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de fianza de fidelidad de cuentadantes de la federación

###### Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; se determinó que los miembros del Comité Ejecutivo, que administran, invierten, custodian bienes y manejan fondos o valores del Estado, no caucionaron, ni pagaron fianza de fidelidad durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

###### Criterio

El Decreto Número 1986, el Presidente de la República, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Artículo 4, establece: “El Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está llamado a los siguientes objetivos:...e) A afianzar la responsabilidad de personas naturales o jurídicas particulares a favor del Gobierno o de las Municipalidades, o de otras personas particulares;...”

El Acuerdo Número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas, Módulo de Registro Único de Cuentadancias, establece: "artículo 2. Definiciones...b) Cuentadante, Es la persona individual, responsable o encargada de recibir, administrar, invertir, custodiar, o manejar fondos públicos o de colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos, quedando sujetos a la acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas..."

###### Causa

El Presidente, el Secretario, el Tesorero, el Vocal I Interino y Vocal II Interino, no caucionaron, ni pagaron fianza de fidelidad por los fondos del Estado que administraron durante su gestión como miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Gerente General, no demostró mediante documentos las gestiones realizadas que evidencie la contratación de la fianza de fidelidad de los cuentadantes.

###### Efecto

Los fondos del Estado que administraron los miembros del Comité Ejecutivo de la



Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, no estuvieron cubiertos con ninguna garantía, en caso de fraude, estafa, pérdida o malversación, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **Recomendación**

El Presidente, el Secretario, el Tesorero, el Vocal I Interino y el Vocal II Interino, deben caucionar y pagar la fianza de fidelidad, por administrar, invertir, custodiar bienes y manejar fondos o valores del Estado; asimismo, el Gerente General debe realizar las acciones necesarias a efecto de que todos los cuentadantes y empleados que administran fondos y valores del Estado, caucionen su responsabilidad mediante fianza de fidelidad; de igual manera, se realicen oportunamente los pagos por este concepto, en cumplimiento con la legislación vigente, para respaldar y proteger adecuadamente los fondos públicos que recibe y administra la Federación, en caso de fraude, estafa, pérdida o malversación.

### **Comentario de los responsables**

En nota s/n, del 04 de abril de 2024, el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General, el señor Josué Fernando Centes Cifuentes, Presidente, el Señor Edgar Francisco Godoy Caballeros, Secretario, el señor Hugo Giovanni Colindrez Méndez, Tesorero y el señor Kevin Emanuel Galvez López, Vocal I Interino, manifiestan: "...para el efecto exponemos en forma colectiva lo siguiente: El Reglamento para fianzas de particulares expedidas por el Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional mencionado anteriormente, se puede concluir que las fianzas entre particulares no son definitivas ni obligatorias, toda vez que para su emisión el Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional debe atender a las condiciones personales del interesado; asimismo, la adquisición de tales fianzas es de carácter voluntario según los acuerdos establecidos entre las partes en un documento legal denominado Contrato", donde se consideran libres los derechos de las partes; no así en las fianzas establecidas en el artículo 4 inciso, a) del Decreto número 1986, las cuales son definitivas y obligatorias. Conforme a los preceptos citados de la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional, se determina con claridad, que la norma invocada para fundamentar el hallazgo que se formula, deviene inaplicable a los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación, toda vez que, los cargos se desempeñan ad-honorem, es decir sin percibir emolumento, sueldo o salario alguno, por un lado, y por el otro, no se pueden considerar o configurar como empleados o trabajadores de la Federación, ya que sus cargos son dirigenciales, con funciones exclusivas de dirección. Agregado a lo anterior, la norma legal en que se funda el hallazgo, es clara al señalar que el aplicable a los empleados y funcionarios gubernamentales y municipales, de donde también se desprende que no podría encuadrarse a los dirigentes deportivos, sino únicamente a las personas que se configuren en dicha norma y sobre todo que perciban un sueldo o salario de donde se pueda calcular el monto



de la fianza a caucionar. En consecuencia, la aplicación de dicha norma legal, al caso concreto, vulneraría el principio de legalidad administrativa, previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala, y la actuación que derive de esta aplicación es inválida, ya que es imposible que las personas que se están incluyendo en el hallazgo, puedan caucionar una fianza, sin tener un monto de un sueldo o salario que no perciben y que por imperativo legal de una norma especial (Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte) tienen prohibido percibir dentro del deporte federado, porque son electos para ocupar un cargo ad-honorem. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte: Artículo 102. Organización. “La organización y el funcionamiento de cada una de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, se regularán por las prescripciones de sus estatutos y reglamentos, debiendo contar para su gobierno, obligatoriamente, con los siguientes órganos:..II. Comité Ejecutivo:..El Comité Ejecutivo se conforma con los siguientes miembros: a. Presidente. b. Secretario. c. Tesorero. d. Vocal primero. e. Vocal segundo.”. Se puede determinar del análisis jurídico anterior y basado en el principio de legalidad, que ninguno de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, en el ejercicio del cargo, aun y cuando administren fondos del Estado, no se les puede requerir la caución de una fianza de fidelidad, porque no tienen un sueldo o salario, en ese sentido no podrían encuadrarlos en sujetos obligados, por esa razón legal justificable, dado que si se les impone un hallazgo por esa circunstancia, se les negaría totalmente su derecho de defensa, porque no existe norma legal alguna que señale la forma en que se podría caucionar, vulnerando el principio de legalidad. Artículo 195. Definición. “Dirigente Deportivo es aquella persona que desempeña un cargo ad-honorem en el deporte federado y mientras dure su gestión no puede desempeñar ningún puesto remunerado en las entidades deportivas.” De acuerdo con lo antes indicado, los dirigentes deportivos no tienen calidad de empleados, por lo tanto, no pueden devengar sueldo o emolumentos, desempeñando sus cargos en forma ad honorem. En cumplimiento a las bases legales citadas, los dirigentes deportivos no devengan sueldo o emolumentos, por lo tanto, no existe base financiera alguna para el cálculo, descuento o pago de una fianza de fidelidad ni para calcular una multa, toda vez que la base legal citada por la Contraloría General de Cuentas, El Decreto 1986 Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional, no es aplicable a dirigentes deportivos, de manera que no es posible material ni legalmente realizar descuentos por fianzas de fidelidad a dichos Dirigentes Deportivos. Con base en lo establecido El Decreto 1986 Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional, el Reglamento para fianzas de particulares expedidas por el Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional, el Decreto 76-97 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y el Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, LOS DIRIGENTES DEPORTIVOS NO DEBEN CAUCIONAR FIANZA DE FIDELIDAD. Al hacerse la evaluación y análisis por parte de los



señores Auditores Gubernamentales, se tomen en consideración los argumentos vertidos y se estime la reconsideración del hallazgo impuesto y resolviendo conforme a derecho y los principios generales del mismo, que dicho hallazgo deviene improcedente, por consiguiente el Presidente, el Secretario, el Tesorero, el Vocal I interino y el Vocal II interino, de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, derivado del cargo dirigenal que ostentan que es ad-honorem, no han incumplido norma legal alguna, ya que la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional y su Reglamento, son normas Regales inaplicables a los dirigentes deportivos, dada la característica especial determinada en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. En todo caso, si los auditores estiman que por la función de administrar los fondos de la Federación se debe caucionar una fianza, la misma compete según sus funciones al Presidente y al Tesorero del Comité Ejecutivo, dada la especialidad de sus atribuciones establecidas en los Estatutos de la Federación, los cuales son claros en cuanto al manejo de los fondos, la coordinación de las actividades administrativas y financieras de esos dos cargos.”

El señor Wyath Armando Rodríguez Galindo, quien fungió como Vocal II Interino, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a quien se le notificó el oficio No. CGC-DAS-03-0037-AFC -FNAG-OFICIO-NOT-006-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, no se presentó a la discusión de los hallazgos y no presentó pruebas de descargo, lo cual consta en la Reunión Virtual realizada a las 11 de la mañana, el día jueves 04 de abril de 2024.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General, el señor Josué Fernando Centes Cifuentes, Presidente, el Señor Edgar Francisco Godoy Caballeros, Secretario, el señor Hugo Giovanni Colindrez Méndez, Tesorero, y el señor Kevin Emanuel Galvez López, Vocal I Interino, en virtud que, dentro de los argumentos vertidos y documentos presentados como pruebas de descargo, no demuestran mediante documentos que hayan caucionado su responsabilidad ante el Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, por los recursos que administran, invierten, custodio de bienes y manejo de fondos o valores de la Federación. Únicamente argumentan su defensa en forma unilateral, sin contar con la opinión por escrito de parte de la entidad afianzadora, que no es posible realizar el pago por no devengar un sueldo. Asimismo, argumentan “que las fianzas entre particulares no son definitivas ni obligatorias toda vez que para su emisión el Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional debe atender a las condiciones personales del interesado; y que, la adquisición de tales fianzas es de carácter voluntario según los acuerdos establecidos entre las partes en un documento legal denominado Contrato”, donde se consideran libres los derechos de las partes; no así en las fianzas establecidas en el artículo 4 inciso a)”, de la citada ley; sin



embargo, no consideraron la literal e) imputado en la condición que claramente indica “A afianzar la responsabilidad de personas naturales o jurídicas particulares a favor del Gobierno o de las Municipalidades, o de otras personas particulares;”. Literal que evidencia la obligatoriedad de caucionar su responsabilidad. De igual manera, argumentan como defensa que deviene inaplicable, porque “los miembros del Comité Ejecutivo los cargos que desempeñan son ad-honorem, sin percibir emolumento, sueldo o salario alguno”; sin embargo, es importante hacer mención que lo imputado a cada persona es que, no demostraron que hayan caucionado su responsabilidad ante el Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, para contratar la fianza de fidelidad por los recursos que administran de la Federación. En consecuencia, no se les está vulnerando el principio de legalidad administrativa como lo manifiestan, toda vez que como autoridades de la federación deben caucionar la responsabilidad mediante fianza, ante cualquier siniestro, pérdida, robo, o malversación durante el período que fungieron. Cabe indicar que la deficiencia imputada en la condición, no está vinculada como dirigentes deportivos, sino como autoridades responsables del manejo de los recursos de la Federación.

Se confirma el hallazgo, para el señor Wyath Armando Rodríguez Galindo, quien fungió como Vocal II Interino, en virtud que no presentó argumentos y pruebas de descargo, asimismo, no se presentó a la reunión virtual de fecha 04 de abril de 2024 a las 11 de la mañana, a quien se le notificó, por medio del casillero electrónico con fecha 18 de marzo de 2024, el oficio No. CGC-DAS-03-0037-AFC-FNAG-OFICIO-NOT-006-2024, del 18 de marzo de 2024; sin embargo, no se presentó a la discusión de los hallazgos y no presentó pruebas de descargo.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	12,625.00
PRESIDENTE	JOSUE FERNANDO CENTES CIFUENTES	31,663.80
SECRETARIO	EDGAR FRANCISCO GODOY CABALLEROS	31,663.80
TESORERO	HUGO GIOVANNI COLINDRES MENDEZ	31,663.80
VOCAL I INTERINO	KEVIN EMANUEL GALVEZ LOPEZ	31,663.80
VOCAL II INTERINO	WYATH ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO	31,663.80
<b>Total</b>		<b>Q. 170,944.00</b>



## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de contrataciones del Estado

#### Condición

En la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, programa 11 Atletas Federados y Formados, grupo de gasto 0, Servicios Personales y grupo de gasto 100, Servicios no Personales, renglones presupuestarios 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 183 Servicios Jurídicos y 186, Servicios de Informática y Sistemas Computarizados; al revisar los Contratos Administrativos suscritos según muestra seleccionada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; se determinó que se aprobaron varios contratos por Servicios Técnicos y Profesionales, sin que éstos estuvieran respaldados con la fianza de cumplimiento al momento de su aprobación, toda vez que la fianza de cumplimiento tiene fecha posterior a lo indicado por la legislación vigente, siendo los que se detallan en el cuadro siguiente:

ORDEN	EMPLEADO	PUESTO	No. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE FIANZA	FECHA APROBACIÓN DEL CONTRATO	NUMERO DE ACTA DE APROBACIÓN
1	ROBERTO CALDERIN GONZALEZ	ENTRENADOR	10-029-2023-FENAG	104,800.00	14/03/2023	30/03/2023	20/03/2023	12-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
2	MAYRENE ARLINE ROLDAN ARITA	COMUNICADORA SOCIAL	13-029-2023-FENAG	60,000.00	28/02/2023	23/03/2023	27/02/2023	09-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
3	JULIO IVAN JAVIER RODRIGUEZ DIAZ	ENTRENADOR	12-029-2023-FENAG	18,000.00	23/01/2023	15/02/2023	6/02/2023	06-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
4	JOSE DOMINGO MATIAS MATIAS	ASESOR PROFESIONAL	02-183-2023-FENAG	80,000.00	10/05/2023	31/05/2023	2/05/2023	18-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
5	ANIBAL ESMIT BARRIENTOS BATRES	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB	01-186-2023-FENAG	41,800.00	24/01/2023	22/02/2023	6/02/2023	06-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
6	JENNY FERNANDA SANTIAGO SONTAY	ENTRENADORA	14-029-2023-FENAG	10,800.00	30/05/2023	10/06/2023	5/06/2023	23-2023-CE-ORDINARIA-FENAG
		TOTAL		315,400.00				

Fuente: Contratos Administrativos por servicios técnicos y profesionales.

#### Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 47, Suscripción del contrato, establece: “Los contratos que se celebren en aplicación de la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado...”

El Acuerdo Gubernativo 122-2016, del Congreso de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 42, Suscripción y Aprobación de los contratos, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de



grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Posterior a la suscripción del contrato y previo a la aprobación del mismo, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente, en el plazo establecido en la literal b) del artículo 53 del presente Reglamento. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley...”, artículo 53, Causas para hacer Efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta, establece: “Son causas para hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta... b) Si no concurre a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo que determina el artículo 47 de la Ley o, si habiéndolo hecho no presenta la garantía de cumplimiento dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la firma del contrato. En estos casos, quedará sin efecto la adjudicación de la negociación, debiéndose emitir la resolución que así lo disponga y manda a ejecutar la garantía.”

### **Causa**

El Gerente General solicitó la suscripción y aprobación de varios contratos por Servicios Técnicos y Profesionales, sin que los mismos cumplieran con constituir la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado.

### **Efecto**

Poner en riesgo el cumplimiento a la prestación de los servicios contratados, derivado de la inobservancia a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### **Recomendación**

El Presidente, del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General para que, antes de trasladar los Contratos de Servicios Técnicos y Profesionales, para su suscripción y aprobación correspondiente, cuenten con la respectiva Fianza de Cumplimiento debidamente pagada, para garantizar el cumplimiento del servicio contratado.

### **Comentario de los responsables**

En nota s/n, del 04 de abril de 2024, el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General, manifiesta: “Los contratos administrativos se elaboraron y autorizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en ese sentido, entre la suscripción de los contratos correspondientes y la emisión de las fianzas respectivas, concuerdan los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente no se ha infringido ninguna normativa legal, es decir el artículo 53 literal b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto, se realizó el procedimiento



de forma diferente y no como según lo indica el criterio de los profesionales sometiendo a evaluación el manual de procedimientos de Recursos Humanos y realizar las modificaciones pertinentes.”

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General, en virtud que, dentro de los argumentos vertidos y documentos presentados como pruebas de descargo, no demostró lo contrario a lo imputado en la condición, toda vez que confirma que utilizaron otro procedimiento, esto evidencia el incumplimiento a la normativa legal establecida y por ende a los plazos de presentar la fianza de cumplimiento.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	6,308.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,308.00</b>

### **Hallazgo No. 3**

#### **Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia**

##### **Condición**

En la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, grupo de gasto cero, renglón presupuestario 061 Dietas, ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; al revisar la documentación de soporte por este renglón, se determinó que la entidad únicamente gestionó como cuentadante al Presidente, sin considerar a todos los miembros del Comité Ejecutivo que lo conforma; de igual manera, no se evidenció que la autoridad superior haya nombrado a la persona encargada de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias, tal como lo indica la legislación vigente.

##### **Criterio**

El Acuerdo Número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas, Módulo de Registro Único de Cuentadancias, artículo 1, Objeto, establece: “Se crea el Módulo de Registro de Cuentadancias, en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de automatizar, modernizar y consolidar un registro con



---

funciones específicas de inscripción, actualización, modificación y cierre de las solicitudes, trámite y resolución de cuentadancias, el cual será administrado por Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas.”

Artículo 2. Definiciones...b) Cuentadante, establece: “Es la persona individual, responsable o encargada de recibir, administrar, invertir, custodiar, o manejar fondos públicos o de colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos, quedando sujetos a la acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas...”

Artículo 5. Usuario Externo del Módulo, establece: “La autoridad superior de las instituciones sujetas a fiscalización, deberá nombrar a la persona responsable de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias; quien, a su vez, debe actualizar dicha información en forma anual. La omisión de esta obligación, provocará la inhabilitación de acceso al módulo.”

### **Causa**

El Gerente General no gestionó que todos los miembros del Comité Ejecutivo estuvieran inscritos como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo, el Presidente del Comité Ejecutivo, no nombró a una persona responsable de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias.

### **Efecto**

Riesgo que los recursos administrados por los funcionarios de la Federación sean objeto de malos manejos por no figurar como cuentadantes de la entidad; asimismo, falta de control al no existir persona responsable de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias.

### **Recomendación**

El Presidente, del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que gestione que todo personal que recibe, administra, invierte, custodia, o maneja fondos públicos o de colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos; se encuentre inscrito como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, debe nombrar a una persona responsable de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias, en cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la Federación.

### **Comentario de los responsables**

En nota s/n, del 04 de abril de 2024, el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General, el señor Josué Fernando Centes Cifuentes, Presidente, manifiestan: “Con el objeto de desvanecer el posible hallazgo citado, presento las



consideraciones siguientes: 1. El presidente de comité ejecutivo nombro al ex Director financiero quien laboro hasta el 31 de agosto de 2023, para el manejo del módulo quien era el responsable del usuario y contraseña del mismo, siendo este el encargado según el manual de puestos y salarios autorizados. Cabe mencionar que a partir del 7 de diciembre de 2023 cuando se da la transición de comité Ejecutivo para el periodo 2024-2027, toma dicha atribución y cargo del manejo del módulo la Sra. Yaneth Ajcuc Puluc, quien en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Auditor Gubernamental Coordinador mencionado en el destinatario procedió a registrar a todo el comité ejecutivo vigente a la fecha. 2. Dentro de los estatutos de la federación capitulo III, Comité Ejecutivo en sus artículos 17 y 19 establece las atribuciones del presidente y tesorero respectivamente, siendo estas las personas quienes conjuntamente tienen a su cargo el manejo de las cuentas monetarias así como la aprobación de las transferencias acreditaciones que se hagan y los cheques que se emitan para los pagos pertinentes, siendo estas dos personas cuentadantes de la Federación Nacional de Ajedrez, es oportuno aclarar que en el caso de ausencia del presidente según el artículo 20 de los estatutos establece las funciones del Vocal I, el cual podrá asumir la presidencia cuando sea prolongada y se justifique el comité ejecutivo dispondrá que ocupe el cargo por el tiempo que se ausente el presidente. En caso justificado y por la necesidad podrá registrar su firma en las cuentas bancarias, producto de ello se registra como cuentadante. Ante lo antes expuesto es oportuno aclarar que existen casos de excepción como por ejemplo los cargos interinos, los cuales se registraran como cuentadantes siempre y cuando sean los cargos de presidente y/o Tesorero. Según el Artículo 2 Definiciones del Acuerdo A-069-2021, en su literal b) literalmente dice "Cuentadante, establece: Es la persona individual, responsable o encargada de recibir, administrar, invertir, custodiar, o manejar fondos públicos o colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos, quedando sujetos a la acción fiscalizadora de Contraloría de Cuentas". En cuanto a lo que hace referencia el articulo anteriormente citado es importante aclarar que la unidad de Auditoria interna de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en toda documentación contable requiere la firma del presidente y del Tesorero quienes para criterio de ellos son las personas autorizadas para el manejo de fondos según los estatutos autorizados y avalados por el departamento jurídico de dicha institución. Sin otro particular y en espera que sean aceptadas las pruebas de descargo nos suscribimos de ustedes."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el Señor Erick René Muralles Salguero, Gerente General y para el señor Josué Fernando Centes Cifuentes, Presidente, en virtud que, dentro de los argumentos vertidos y documentos presentados como pruebas de descargo queda demostrado que no estuvieron actualizados los datos de los cuentadantes de la Federación por el periodo imputado; toda vez que, en sus



argumentos manifiesta en el numeral 1, “El presidente de comité ejecutivo nombró al ex Director financiero quien laboró hasta el 31 de agosto de 2023, para el manejo del módulo quien era el responsable del usuario y contraseña del mismo, siendo este el encargado según el manual de puestos y salarios autorizados”, extremo que no fue demostrado mediante documento y tampoco se supervisó por parte del Gerente sobre el cumplimiento a tal instrucción. Por otra parte, argumentan en su defensa sobre las atribuciones del presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo, como también, “que la unidad de Auditoría interna de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en toda documentación contable requiere la firma del presidente y del Tesorero quienes para criterio de ellos son las personas autorizadas para el manejo de fondos”, atribuciones que no se están refutando en la deficiencia detectada.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	12,625.00
PRESIDENTE	JOSUE FERNANDO CENTES CIFUENTES	31,663.80
<b>Total</b>		<b>Q. 44,288.80</b>

## 12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, estableciéndose que las mismas fueron implementadas.

## 13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSUE FERNANDO CENTES CIFUENTES	PRESIDENTE	01/01/2023 - 31/12/2023
2	EDGAR FRANCISCO GODOY CABALLEROS	SECRETARIO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	HUGO GIOVANNI COLINDRES MENDEZ	TESORERO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	KEVIN EMANUEL GALVEZ LOPEZ	VOCAL I INTERINO	04/05/2023 - 31/12/2023
5	WYATH ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO	VOCAL II INTERINO	04/05/2023 - 31/12/2023
6	ERICK RENE MURALLES SALGUERO	GERENTE GENERAL	01/01/2023 - 31/12/2023

